

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
PROSEGURIDAD S.A.

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
CONTRATO 075-2021

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada para las instalaciones de COFIDE.

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
S/33,313.22

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
Del 24/12/2021 a 23/01/2022
Presentación de entregables: 21/03/2022

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>
No Aplica	<input type="checkbox"/>

7. DETALLAR ENTREGABLES
Copia simple presentación del contrato suscrito con la Entidad ante MINTRA,
Copia simple presentación del contrato suscrito con la Entidad ante SUCAMEC,
Copia simple contratos trabajadores destacados a COFIDE*.

8. PENALIDAD

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Motivo	Cambio de personal sin aviso
----	-------------------------------------	----	--------------------------	--------	------------------------------

9. OBSERVACIONES
*El Contratista realizó el cambio de un (01) trabajador el día 14/01/22, sin cumplir el procedimiento para realizar cambios definitivos de personal según Bases Integradas del Contrato

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

11. Firma

Gerente/SubGerente

12. Fecha de firma

Fecha: 21/03/2022

IMPORTANTE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.